

24/06/2021
ACTA NRO. 965
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia en el recinto de los siguientes Sres. Concejales: GONZALEZ, María Victoria - PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre – SOKOLOFF, Valeria - TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL. María Marta Liliana – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo -

Se encuentran presentes conectados a la plataforma virtual por video conferencia los siguientes Sres. Concejales: LIPSCHITZ, José Alfredo - MAS, Carlos Adolfo - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-

Se encuentran ausentes con aviso los Concejales Débora Beatriz Friedmann y Carlos Fernando Tambornini.-----

Siendo las 09:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Valeria Sokoloff a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 24/06/2021:

(Se aprueba sin observaciones).-----

SOLICITUD ART. 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.

1) - Expte. Nro. 6566: Corresponde a Nota presentada por la Concejál Débora Friedmann, solicitando una licencia al cargo de Concejál a partir del 01/07/2021 y hasta el 31/12/2021.-

(Puesta que es a votación la licencia de la Conc. Friedmann, resulta aprobado por unanimidad un decreto con el siguiente texto: Visto y Considerando: La Nota presentada por la Conc. Débora B. Friedmann, solicitando licencia en el cargo de concejál a partir del día 01 de julio y hasta el día 31 de diciembre de 2021; Que dicho pedido está fundado en razones de índole particular relacionadas con la salud de un familiar; Que de acuerdo a la resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la Sra. Julieta V. Ortegoza es la concejál suplente en primer término por el Frente de Todos en las elecciones del 27 de octubre de 2019; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase a la Sra. Concejál Débora Beatriz Friedmann una licencia sin goce de dieta a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive.- Art. 2: Incorpórase a la Concejál Suplente en Primer Término, SRA. JULIETA VANESA ORTEGOZA, Clase 1975, DNI Nro. 24.072.366 para cubrir la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a las interesadas, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 617/2021).-----

DESPACHO DE COMISION:

Nro. 1754: La Comisión de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial, Producción y M. Ambiente ha considerado el Expediente Nro. 6549: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, designando con el nombre de Luis Duggan a la arteria denominada Oscar Alende, desde Avda. Pte. Perón hasta cruce con el Club de Polo El Trébol. La Comisión se reunió con el Secretario de Infraestructura, Planificación Urbana y M. Ambiente para evaluar el proyecto, habiendo estudiado la conveniencia de unificar el nombre de la avenida respetando la denominación que los vecinos le han otorgado y como se la conoce en la actualidad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Impónese el nombre de “Avenida de Circunvalación” a la avenida que tiene su origen en la Avda. San Martín y finaliza en su intersección con la Ruta Nacional Nro. 8 en el km 142,300.- Art. 2: Deróganse las Ordenanzas Nros. 2284/2015 y 2637/2020, manteniéndose derogadas las Ordenanzas Nros. 2100/2013 y 1617/2009.- Art. 3: De forma.-

(Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2715/2021).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6567: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, estableciendo una máxima de 30km. por hora el tránsito vehicular en zonas escolares,

/////

hospitalarias, comerciales y residenciales de la ciudad de Capitán Sarmiento.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Este es un proyecto iniciativa del Rotary Club en conjunto con Naciones Unidas, ya que vienen trabajando un proyecto que se llama “Velocidad Responsable” proponiendo una máxima de 30 km por hora. Se establecen distintas zonas, como zonas escolares u hospitalarias, comerciales y residenciales. Nuestro bloque va a pedir el pase a la Comisión de Obras, Serv. Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente de este proyecto, invitando a gente del Rotary, al Foro de Seguridad, a Bomberos, al Inspector de Tránsito y al Secretario de Infraestructura y Planificación Urbana para tratarlo en forma conjunta y responsable, gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Peralta, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente).-----

3) - Expte. Nro. 6568: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, por el que se autoriza a ese Departamento a formalizar los contratos de leasing ante Provincia Leasing S.A. con opción a compra de una minicargadora, una fresadora y una zanjadora.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza es de suma importancia para nuestro Municipio porque mediante un crédito con el Banco Provincia, Leasing Provincia tenemos la posibilidad de adquirir tres máquinas para poder seguir brindando una mejor calidad en los servicios a todos los vecinos de Capitán Sarmiento, por eso es necesario que este proyecto de ordenanza sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para realizar el procedimiento que corresponde en estos casos. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Tarelli, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

Sin más asuntos que tratar siendo las 09:46 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria González a arriar la bandera del recinto.-----